



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

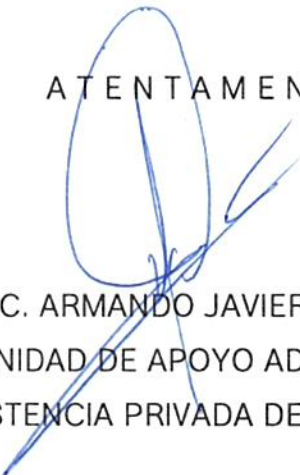
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Sirva este medio para manifestar a usted que la Junta de Asistencia Privada del Estado de Mexico NO PUBLICA NI GENERA programas ni proyectos de inversion; por lo que pido de la manera más atenta sea considerada dicha manifestación como respuesta al punto D.4.3. de la Evaluación de Avances de la Armonización Contable (SEVAC) correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023, en la cual pide publicar los Programas y Proyectos de Inversión que se tengan durante el periodo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M. EN C. ARMANDO JAVIER LEÓN PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 149 del Reglamento
de la Ley de Procedimiento

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto N°. 609, Col. Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx <http://japem.gob.mx>